

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 2 de julio de 2024, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Entidad Municipal Descentralizada de Jesús

Concepto: Conmemoración del 30º aniversario de la constitución de la Entidad Municipal Descentralizada de Jesús.

Presupuesto Elegible: 40.000 euros

% concedido: 50,00%

Importe concedido: 20.000 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Agnès Fornós Nolla

Técnica de Cultura